

1. JURISDICCIÓN

2. DEPENDENCIA SOLICITANTE

3. DESTINO

Instituciones y  
docentes del nivel  
medio técnico

Instituciones y  
docentes de FP

Instituciones y  
docentes del nivel  
superior

Otras certificaciones  
(especificar)

4. CANTIDAD TOTAL DE DOCENTES DEL SISTEMA<sup>1</sup>

De Nivel Medio  
Técnico

De FP

De Nivel Superior

De otras  
certificaciones  
(especificar)

5. CANTIDAD TOTAL DE INSTITUCIONES DEL SISTEMA<sup>2</sup>

De Nivel Medio  
Técnico

De FP

De Nivel Superior

De otras  
certificaciones  
(especificar)

6. CANTIDAD DE DOCENTES A CAPACITAR

De Nivel Medio  
Técnico

De FP

De Nivel Superior

De otras  
certificaciones  
(especificar)

7. CANTIDAD DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES<sup>3</sup>

De Nivel Medio  
Técnico

De FP

De Nivel Superior

De otras  
certificaciones  
(especificar)

8. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ETP.  
ANEXO 1

9. FINALIDAD FORMATIVA

I   
Campo científico  
tecnológico

II   
Campo técnico  
específico

III   
Prácticas  
profesionalizantes

10. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ETP.  
ANEXO 2

Deberá consignarse:

- Temática: los contenidos detallados que se desarrollarán en cada curso, no solamente una enumeración de los temas.
- Modalidad: presencial, semipresencial, a distancia. En el caso de horas semipresenciales tener en cuenta que debe considerarse el desarrollo de actividades y no la simple lectura de bibliografía.
- Carácter del curso: obligatorio u optativo; en servicio o fuera del horario escolar; intensivo o extensivo.
- Destinatarios: maestros, profesores, cantidad mínima y máxima.
- Régimen de asistencia: en porcentaje.
- Materiales: guías, módulos, cuadernillos, etc.
- Bibliografía específica.
- Evaluación: examen final, monografía, proyecto, informe técnico.
- Nómina y currículum de los capacitadores.
- Certificación del curso.
- Descripción del Seguimiento y Monitoreo del Plan de Capacitación.

11. CANTIDAD TOTAL DE HORAS RELOJ DE CAPACITACIÓN DEL PLAN EN EL ÁMBITO DE LA ETP.

<sup>1</sup> Llenar solamente para los Planes de Capacitación Jurisdiccionales.

<sup>2</sup> Ídem 1.

<sup>3</sup> Ídem 1.

12. DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO ESPERADO DEL PLAN IMPLEMENTADO EN EL ÁMBITO DE LA ETP.  
ANEXO 3

13. PLAN DE CAPACITACIÓN (tantos renglones como cursos, respetando el formato de diseño)  
ANEXO 4

Nombre del Curso	Localidad	Monto
		\$
		\$
		\$
Total		\$

14. PLANILLA DE RESUMEN DE CADA CURSO (tantos cuadros como cursos prevea el Plan de Capacitación, respetando el formato de diseño)  
ANEXO 5

Nombre del Curso (1°, 2°, 3°, ... , n)		
Disertante/s		
Cantidad de Cursos (original + réplicas)	Sede Capital:	Sede Interior:
Cantidad de docentes a capacitar por curso		
Cantidad de encuentros presenciales		
Cantidad de horas por curso		
Costo Total por curso	\$	\$

15. COSTOS TOTALES DE CADA CURSO<sup>4</sup> (tantos cuadros como cursos prevea el Plan de Capacitación, respetando el formato de diseño)

Servicio de Capacitación Tercerizado Nombre del Curso (1°, 2°, 3°, ... , n)	Cantidad Curso	Costo Unitario IVA incluido	Costo Total IVA incluido	Oferente elegido
Costo de Capacitación		\$	\$	
Traslados del Capacitador		\$	\$	
Viáticos del Capacitador		\$	\$	
Elaboración de material didáctico		\$	\$	
Gastos operativos (impresiones, papelería, alquiler del salón, etc.)		\$	\$	
Insumos		\$	\$	
Traslados de Docentes		\$	\$	
Refrigerios de Docentes		\$	\$	
Alojamiento		\$	\$	
Otros		\$	\$	

<sup>4</sup> **Costo de Capacitación:** se considerará como referencia el valor de la Hora Cátedra del Nivel Superior con el máximo de antigüedad que se abona en la Jurisdicción. **Traslados del capacitador/docentes:** se consignarán los gastos para trasladar a los docentes y/o capacitadores a las sedes de los diferentes cursos, tomando como base para la estimación el valor del transporte público. Cuando los cursos sean del CENET y se realicen en la sede del INET en Buenos Aires, se tomarán como referencia los valores de los transportes de ciudades capitales a Buenos Aires. **Viáticos del Capacitador:** se considerará como referencia el valor del viático jurisdiccional y el valor tope actual máximo de \$80. Para los cursos desarrollados en Buenos Aires el viático es de \$100. **Elaboración de Material Didáctico:** en caso de existir réplicas del curso, este ítem deberá considerarse por única vez. **Gastos operativos:** este rubro comprende el alquiler de salones, recursos didácticos (equipos multimedia) impresión de CD, entre otros. **Insumos:** deberá consignarse el detalle (cantidad y descripción) de elementos necesarios para la realización del curso. **Alojamiento:** se abonará en todos los casos que se requiera, fuera del lugar de residencia. La jurisdicción podrá abonar viáticos a los capacitandos para solventar gastos de hotelería y refrigerio. Cuando opte por hacerse cargo del refrigerio y alojamiento no se solicitarán viáticos.

Total \$

16. PRESUPUESTOS COMERCIALES PARA CADA CURSO  
ANEXO 7

17. COSTOS DE CADA CURSO DESAGREGADOS POR ESTABLECIMIENTO PARTICIPANTE (tantos renglones como establecimientos participantes, respetando el formato de diseño)

Nombre del Curso (1°, 2°, 3°, ... , n)									
Establecimiento CUE	Localidad	Asistentes	Cantidad Encuentros	Costo de Traslado Unitario	Costo de Traslado Total	Costo Unitario Refrigerio	Costo Total Refrigerio	Costo Unitario Alojamiento	Costo Total Alojamiento

Lugar y fecha de entrega al INET \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello del Referente Jurisdiccional